



Instituto Nacional para la
Evaluación de la Educación

México

Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación
Junta de Gobierno

INSTITUTO NACIONAL PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN JUNTA DE GOBIERNO

SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2017

En la Ciudad de México, siendo las 10:00 horas del día 27 de abril de 2017, en la Sala de Juntas del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, ubicada en Avenida Barranca del Muerto No. 341, colonia San José Insurgentes, Delegación Benito Juárez, con el propósito de celebrar la Séptima Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, se reunieron:

PRESIDENCIA:

Mtra. Sylvia Irene Schmelkes del Valle. Consejera Presidenta de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO

Dr. Eduardo Backhoff Escudero. Consejero de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

Mtro. Gilberto Guevara Niebla. Consejero de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

Dra. Margarita María Zorrilla Fierro, Consejera de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

SECRETARÍA TÉCNICA

Mtra. Verónica Malo Guzmán. Coordinadora Ejecutiva de la Junta de Gobierno.

FUERON INVITADOS:

Mtro. Agustín Eduardo Carrillo Suárez. Director General de Asuntos Jurídicos del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

Lic. José Roberto Cubas Carlín. Coordinador de direcciones del INEE en las entidades federativas.

Lic. Jorge Antonio Hernández Uralde. Titular de la Unidad de Evaluación del Sistema Educativo Nacional del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

Lic. Miguel Ángel de Jesús López Reyes. Titular de la Unidad de Administración.

Lic. Luis Felipe Michel Díaz. Contralor Interno del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación

Dr. Francisco Miranda López. Titular de la Unidad de Evaluación del Sistema Educativo Nacional del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación

Dra. María del Carmen Reyes Guerrero, Titular de la Unidad de Información y Fomento de la Cultura de la Evaluación del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

La Mtra. Sylvia I. Schmelkes del Valle presidió la Sesión de conformidad con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Solicitud de acuerdo para la aprobación de la *"Convocatoria de Renovación del Consejo Pedagógico de Evaluación Educativa (CONPEE) del Instituto"*
4. Solicitud de acuerdo para la aprobación de los *"Instrumentos de evaluación para el ingreso de docentes y técnicos docentes en Educación Media Superior. Ciclo: 2017-2018"*
5. Solicitud de acuerdo para la aprobación de los *"Instrumentos de evaluación para la promoción a cargos con funciones de Dirección y Supervisión en Educación Media Superior. Ciclo: 2017-2018"*
6. Solicitud de acuerdo para la aprobación de los *"Criterios técnicos y de procedimiento para el análisis de los instrumentos de evaluación, el proceso de calificación y la emisión de resultados de la evaluación del desempeño del personal docente y técnico docente que ingresó en el ciclo escolar 2015-2016 al término de su segundo año escolar en Educación Básica"*
7. Solicitud de acuerdo para la aprobación de los *"Criterios técnicos y de procedimiento para el análisis de los instrumentos de evaluación, el proceso de calificación y la emisión de resultados de la evaluación del desempeño del personal docente y técnico docente que ingresó en el ciclo escolar 2015-2016 al término de su segundo año escolar en Educación Media Superior"*

8. Solicitud de acuerdo para la aprobación de los "Criterios técnicos y de procedimiento para el análisis de los instrumentos de evaluación, el proceso de calificación y la emisión de resultados de la evaluación del desempeño del personal con funciones de dirección que ingresaron en el ciclo escolar 2015-2016, al término de su periodo de inducción en Educación Básica"
9. Cierre de la sesión.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.

La Mtra. Sylvia Schmelkes del Valle preguntó al Secretario Técnico, previa verificación de la lista de asistencia (**Anexo 1**), si existe el quórum legal necesario para llevar a cabo la presente sesión, lo cual es confirmado por la Secretaria Técnica; enseguida la Consejera Presidente manifestó: Con fundamento en lo dispuesto en los artículos: 24, 31, 39, 42 y 45 de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; 16 y 20 del Estatuto Orgánico del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, declaro instalada la Séptima Sesión Extraordinaria del año 2017 de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

2. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.

La Presidenta sometió a la consideración de la Junta de Gobierno el Orden del Día propuesto en la carpeta electrónica que les fue puesta a disposición con antelación a la presente sesión

Los integrantes de la Junta aprobaron por unanimidad el siguiente acuerdo:

Acuerdo SEJG/7-17/01,R	Se aprueba el Orden del Día para la presente sesión.
---------------------------	--

3. Solicitud de acuerdo para la aprobación de la "Convocatoria de Renovación del Consejo Pedagógico de Evaluación Educativa (CONPEE) del Instituto"

La Consejera Presidenta manifestó que los antecedentes relativos a este punto del orden del día se encuentran en la carpeta electrónica que se puso a disposición de los Consejeros e Invitados con anterioridad a la presente sesión, e invitó a los asistentes a realizar los comentarios que estimen pertinentes.

La Mtra. Verónica Malo Guzmán expuso las particularidades del tema en cuestión, señalando que básicamente la convocatoria guarda el mismo contenido y formato del año 2016 con algunas salvedades, como son las fechas propuestas, el número de integrantes a renovar, que serían seis y que la

convocatoria está dirigida a 16 entidades. Igualmente señaló que fueron actualizados los requisitos y calidades de los candidatos ajustando los perfiles, ya que existía un desbalance dado que no se abría la convocatoria al nivel de preescolar. Comentó que se han propuesto formatos anexos para que puedan comunicar las evidencias en relación con su experiencia y actividades. Comentó que todos los formatos propuestos podrán ser descargados por los candidatos desde la página de internet del Instituto en el mismo sitio donde se publicite la convocatoria. Señaló que en la convocatoria de 2016 solo se contaba con un recuadro donde se señalaban los docentes perfilados con excepción de preescolar, nivel que se adicionó. La Dra. Margarita Zorrilla Fierro consideró que debe expresarse también los estados que están considerados.

La Mtra. Verónica Malo Guzmán añadió que se precisa en la convocatoria una dirección de correo electrónico donde pueden enviarse las propuestas. Comentó además que se pretende orientar a las organizaciones no sólo para que formulen las propuestas sino también para que sepan cómo hacerlo. Recordó que el año pasado fueron recibidas 54 propuestas de las cuales 30 fueron las que se consideraron válidas y viables. La Dra. Margarita Zorrilla Fierro cuestionó quien postula y si es posible que existan postulaciones de carácter personal. La Mtra. Verónica Malo Guzmán comentó que la convocatoria establece la forma de postular, pero que no están consideradas las postulaciones de carácter individual. Además, señaló que no se aumentaron requisitos en esta ocasión, sino que se crearon formatos con la finalidad de que puedan organizar la forma en que se cumple con los requisitos y la forma de proporcionar evidencias.

No habiendo más comentarios al respecto, la Consejera Presidenta pidió a los integrantes de la Junta que se manifestaran sobre la aprobación del acuerdo que se propone, y así mismo, solicitó a la Secretaria Técnica que diera lectura a los términos en que quedaría el mismo conforme a lo siguiente:

**Acuerdo
SEJG/7-17/02,R**

La Junta de Gobierno del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, en su Séptima Sesión Extraordinaria, celebrada el 27 de abril de 2017, con la presencia de la Consejera Presidenta Sylvia Irene Schmelkes del Valle y de los Consejeros Eduardo Backhoff Escudero, Gilberto Ramón Guevara Niebla y Margarita María Zorrilla Fierro; estando ausente la Consejera Teresa Bracho González, con fundamento en los artículos 3°, fracción IX de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 22, 24, 30, fracción IV; y 38 fracción XXII de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; 4, fracción III, inciso c); 21, 40, 41, 42 del Estatuto Orgánico del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; 6, fracción I de las Disposiciones para regular el funcionamiento del Consejo Pedagógico de Evaluación Educativa; la Junta de Gobierno aprueba la Convocatoria para la renovación de integrantes del Consejo Pedagógico de Evaluación Educativa (CONPEE) del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

77N

0
Sylvia Irene Schmelkes del Valle



	<p>Artículo 38, fracción XXII, de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, que a la letra dice:</p> <p>“Son facultades de la Junta:</p> <p>XXII. Las demás que confiera esta Ley y otras disposiciones aplicables.”</p> <p>Publíquese en la página de internet del Instituto.</p>
--	--

4. Solicitud de acuerdo para la aprobación de los “Instrumentos de evaluación para el ingreso de docentes y técnicos docentes en Educación Media Superior. Ciclo: 2017-2018”

La Consejera Presidenta manifestó que los antecedentes relativos a este punto del orden del día se encuentran en la carpeta electrónica que se puso a disposición de los Consejeros e Invitados con anterioridad a la presente sesión, e invitó a los asistentes a realizar los comentarios que estimen pertinentes.

El Lic. Jorge Antonio Hernández Uralde propuso al pleno la conveniencia de analizar los instrumentos de manera sucesiva, y expuso las generalidades del tema en cuestión. Señaló que estos instrumentos en términos generales cumplen con todos los criterios técnicos establecidos para su aplicación, con excepción de un instrumento para la evaluación de etimologías grecolatinas. Comentó que el compromiso que está haciendo la CNSPD es que van a revisar el punto. Expuso que la sugerencia que no ha permeado suficientemente es la de contar con un banco de reactivos suficientes para sustituirlos en aquellos instrumentos que no son mejorados. Expuso que en el caso de los instrumentos considerados para aprobación de la Junta de Gobierno en el numeral 5 del orden del día, todos recibieron ajuste y modificación, y todos cumplen con los criterios técnicos establecidos para su aplicación. El Dr. Eduardo Backhoff Escudero consideró que hay que pensar en la generación de criterios para determinar qué tan pertinente resulta la mejora de instrumentos en los que existe un número muy reducido de sustentantes.

No habiendo más comentarios al respecto, la Consejera Presidenta pidió a los integrantes de la Junta que se manifestaran sobre la aprobación del acuerdo que se propone, y así mismo, solicitó a la Secretaria Técnica que diera lectura a los términos en que quedaría el mismo conforme a lo siguiente:

<p>Acuerdo SEJG/7-17/03,R</p>	<p>La Junta de Gobierno del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, en su Séptima Sesión Extraordinaria, celebrada el 27 de abril de 2017, con la presencia de la Consejera Presidenta Sylvia Irene Schmelkes del Valle y de los Consejeros Eduardo Backhoff Escudero, Gilberto Ramón</p>
--	--

Guevara Niebla y Margarita María Zorrilla Fierro; estando ausente la Consejera Teresa Bracho González; con fundamento en los artículos 3°, fracción IX de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 7, fracción VIII; 56, fracción IV de la Ley General del Servicio Profesional Docente; 22, 28, fracción VIII y 38, fracción VI, de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; y una vez realizada la revisión respectiva de los instrumentos de evaluación para el ingreso a funciones docentes y técnico docentes en Educación Media Superior. Ciclo escolar 2017-2018, la Junta de Gobierno aprueba los siguientes instrumentos:

1. Examen de Contenidos Disciplinarios (ECD). Administración
2. Examen de Contenidos Disciplinarios (ECD). Biología
3. Examen de Contenidos Disciplinarios (ECD). Ciencias de la Salud
4. Examen de Contenidos Disciplinarios (ECD). Derecho
5. Examen de Contenidos Disciplinarios (ECD). Dibujo
6. Examen de Contenidos Disciplinarios (ECD). Economía
7. Examen de Contenidos Disciplinarios (ECD). Física
8. Examen de Contenidos Disciplinarios (ECD). Geografía
9. Examen de Contenidos Disciplinarios (ECD). Historia
10. Examen de Contenidos Disciplinarios (ECD). Historia del Arte
11. Examen de Contenidos Disciplinarios (ECD). Humanidades
12. Examen de Contenidos Disciplinarios (ECD). Informática
13. Examen de Contenidos Disciplinarios (ECD). Lectura y Expresión Escrita
14. Examen de Contenidos Disciplinarios (ECD). Literatura
15. Examen de Contenidos Disciplinarios (ECD). Matemáticas
16. Examen de Contenidos Disciplinarios (ECD). Metodología de la Investigación
17. Examen de Contenidos Disciplinarios (ECD). Psicología
18. Examen de Contenidos Disciplinarios (ECD). Química
19. Examen de Contenidos Disciplinarios (ECD). Sociología-Política
20. Examen de Habilidades Docentes. Habilidades Docentes (común)
21. Instrumento de respuesta construida. Rúbrica de Evaluación de Competencias Docentes (Plan de clase)

Asimismo, autoriza la aplicación del Examen de Contenidos Disciplinarios de Etimologías Grecolatinas.

Artículo 38, fracción VI, de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, que a la letra dice:

99n

Handwritten signature and initials in blue ink.

	<p>"Son facultades de la Junta: VI. Aprobar los instrumentos, lineamientos, directrices, criterios y demás medidas y actos jurídicos a que se refiere esta Ley;"</p> <p>Publíquese en la página de Internet del Instituto.</p>
--	--

5. Solicitud de acuerdo para la aprobación de los "Instrumentos de evaluación para la promoción a cargos con funciones de Dirección y Supervisión en Educación Media Superior. Ciclo: 2017-2018"

La Consejera Presidenta manifestó que los antecedentes relativos a este punto del orden del día se encuentran en la carpeta electrónica que se puso a disposición de los Consejeros e Invitados con anterioridad a la presente sesión, e invitó a los asistentes a realizar los comentarios que estimen pertinentes.

En virtud de que el presente numeral del orden del día fue desahogado conjuntamente con el numeral anterior, y no habiendo comentarios al respecto, la Consejera Presidenta pidió a los integrantes de la Junta que se manifestaran sobre la aprobación del acuerdo que se propone, y así mismo, solicitó a la Secretaria Técnica que diera lectura a los términos en que quedaría el mismo conforme a lo siguiente:

<p>Acuerdo SEJG/7-17/04,R</p>	<p>La Junta de Gobierno del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, en su Séptima Sesión Extraordinaria, celebrada el 27 de abril de 2017, con la presencia de la Consejera Presidenta Sylvia Irene Schmelkes del Valle y de los Consejeros Eduardo Backhoff Escudero, Gilberto Ramón Guevara Niebla y Margarita María Zorrilla Fierro; estando ausente la Consejera Teresa Bracho González, con fundamento en los artículos 3°, fracción IX de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 7, fracción VIII; 56, fracción IV de la Ley General del Servicio Profesional Docente; 22, 28, fracción VIII y 38, fracción VI, de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; y una vez realizada la revisión respectiva de los instrumentos de evaluación para la promoción de docentes a cargos con funciones de Dirección y Supervisión en Educación Media Superior. Ciclo escolar 2017-2018; la Junta de Gobierno aprueba los siguientes instrumentos:</p> <p>▣ Instrumentos objetivos o de selección de respuesta Examen de Conocimientos (EC)</p> <ol style="list-style-type: none">1. Examen de conocimientos. Director2. Examen de conocimientos. Subdirector Académico3. Examen de conocimientos. Subdirector Administrativo4. Examen de conocimientos. Jefe de Departamento Académico
--	---

997

10
Sylvia Irene Schmelkes del Valle

<p>5. Examen de conocimientos. Jefe de Departamento Administrativo 6. Examen de conocimientos. Supervisor</p> <p>▯ Instrumentos de respuesta construida Rúbrica de evaluación de competencia en la función (RECF)</p> <p>7. Plan de Mejora. Director 8. Plan de Desarrollo Académico. Subdirector Académico 9. Plan Estratégico Administrativo. Subdirector Administrativo 10. Programa de Trabajo Académico. Jefe de Departamento Académico 11. Programa de Trabajo Administrativo. Jefe de Departamento Administrativo 12. Plan Estratégico de Supervisión. Supervisor</p> <p>Artículo 38, fracción VI, de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, que a la letra dice:</p> <p>“Son facultades de la Junta: VI. Aprobar los instrumentos, lineamientos, directrices, criterios y demás medidas y actos jurídicos a que se refiere esta Ley;”</p> <p>Publíquese en la página de Internet del Instituto.</p>
--

6. Solicitud de acuerdo para la aprobación de los “Criterios técnicos y de procedimiento para el análisis de los instrumentos de evaluación, el proceso de calificación y la emisión de resultados de la evaluación del desempeño del personal docente y técnico docente que ingresó en el ciclo escolar 2015-2016 al término de su segundo año escolar en Educación Básica”

La Consejera Presidenta manifestó que los antecedentes relativos a este punto del orden del día se encuentran en la carpeta electrónica que se puso a disposición de los Consejeros e Invitados con anterioridad a la presente sesión, e invitó a los asistentes a realizar los comentarios que estimen pertinentes.

El Lic. Jorge Antonio Hernández Uralde expuso las generalidades del tema en cuestión. Señaló que los criterios propuestos para aprobación en los numerales 6 y 7 del orden del día se trata de criterios técnicos que se actualizan dando precisión a algunas cuestiones, pero en términos generales se trata de los mismos criterios aprobados en el año 2016, que no es el caso de los criterios considerados en el numeral 8 del orden del día, donde se incorporaron figuras que no habían sido normadas.

No habiendo más comentarios al respecto, la Consejera Presidenta pidió a los integrantes de la Junta que se manifestaran sobre la aprobación del acuerdo que se propone, y así mismo, solicitó a la Secretaria Técnica que diera lectura a los términos en que quedaría el mismo conforme a lo siguiente:

Acuerdo SEJG/7-17/05,R	<p>La Junta de Gobierno del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, en su Séptima Sesión Extraordinaria, celebrada el 27 de abril de 2017, con la presencia de la Consejera Presidenta Sylvia Irene Schmelkes del Valle y de los Consejeros Eduardo Backhoff Escudero, Gilberto Ramón Guevara Niebla y Margarita María Zorrilla Fierro; estando ausente la Consejera Teresa Bracho González, con fundamento en los artículos 3o., fracción IX de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 22, 26, 28, fracción X; 38, fracciones VI, IX y XXII de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; 66 de los Lineamientos para llevar a cabo la evaluación del desempeño del personal docente y técnico docente que ingresó en el ciclo escolar 2015-2016 al término de su segundo año escolar en Educación Básica y Media Superior. LINEE-01-2017; la Junta de Gobierno aprueba los Criterios técnicos y de procedimiento para el análisis de los instrumentos de evaluación, el proceso de calificación y la emisión de resultados de la evaluación del desempeño del personal docente y técnico docente que ingresó en el ciclo escolar 2015-2016 al término de su segundo año escolar en Educación básica.</p> <p>Artículo 38, fracciones VI, IX y XXII, de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, que a la letra dicen:</p> <p>“Son facultades de la Junta: VI. Aprobar los instrumentos, lineamientos, directrices, criterios y demás medidas y actos jurídicos a los que se refiere esta Ley; IX. Establecer los criterios para procesar, interpretar y difundir de manera oportuna y transparente la información que se obtenga de los procesos de evaluación; XXII. Las demás que confiera esta Ley y otras disposiciones aplicables.”</p> <p>Publíquese en el Diario Oficial de la Federación.</p>
-----------------------------------	--

994

Handwritten signature and initials on the right margin.

7. Solicitud de acuerdo para la aprobación de los “Criterios técnicos y de procedimiento para el análisis de los instrumentos de evaluación, el proceso de calificación y la emisión de resultados de

la evaluación del desempeño del personal docente y técnico docente que ingresó en el ciclo escolar 2015-2016 al término de su segundo año escolar en Educación Media Superior

La Consejera Presidenta manifestó que los antecedentes relativos a este punto del orden del día se encuentran en la carpeta electrónica que se puso a disposición de los Consejeros e Invitados con anterioridad a la presente sesión, e invitó a los asistentes a realizar los comentarios que estimen pertinentes.

En virtud de que el presente numeral del orden del día fue desahogado de manera conjunta con el numeral anterior y no habiendo mayores comentarios al respecto, la Consejera Presidenta pidió a los integrantes de la Junta que se manifestaran sobre la aprobación del acuerdo que se propone, y así mismo, solicitó a la Secretaría Técnica que diera lectura a los términos en que quedaría el mismo conforme a lo siguiente:

<p>Acuerdo SEJG/7-17/06,R</p>	<p>La Junta de Gobierno del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, en su Séptima Sesión Extraordinaria, celebrada el 27 de abril de 2017, con la presencia de la Consejera Presidenta Sylvia Irene Schmelkes del Valle y de los Consejeros Eduardo Backhoff Escudero, Gilberto Ramón Guevara Niebla y Margarita María Zorrilla Fierro; estando ausente la Consejera Teresa Bracho González, con fundamento en los artículos 3o., fracción IX de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 22, 26, 28, fracción X; 38, fracciones VI, IX y XXII de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; 66 de los Lineamientos para llevar a cabo la evaluación del desempeño del personal docente y técnico docente que ingresó en el ciclo escolar 2015-2016 al término de su segundo año escolar en Educación Básica y Media Superior. LINEE-01-2017; la Junta de Gobierno aprueba los Criterios técnicos y de procedimiento para el análisis de los instrumentos de evaluación, el proceso de calificación y la emisión de resultados de la evaluación del desempeño del personal docente y técnico docente que ingresó en el ciclo escolar 2015-2016 al término de su segundo año escolar en Educación media superior.</p> <p>Artículo 38, fracciones VI, IX y XXII, de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, que a la letra dicen:</p> <p>“Son facultades de la Junta:</p> <p>VI. Aprobar los instrumentos, lineamientos, directrices, criterios y demás medidas y actos jurídicos a los que se refiere esta Ley;</p> <p>IX. Establecer los criterios para procesar, interpretar y difundir de manera oportuna y transparente la información que se obtenga de los procesos de</p>
--	--

994

Handwritten signature and initials on the right side of the table.

	<p>evaluación; XXII. Las demás que confiera esta Ley y otras disposiciones aplicables.”</p> <p>Publíquese en el Diario Oficial de la Federación.</p>
--	--

8. Solicitud de acuerdo para la aprobación de los “Criterios técnicos y de procedimiento para el análisis de los instrumentos de evaluación, el proceso de calificación y la emisión de resultados de la evaluación del desempeño del personal con funciones de dirección que ingresaron en el ciclo escolar 2015-2016, al término de su periodo de inducción en Educación Básica”

La Consejera Presidenta manifestó que los antecedentes relativos a este punto del orden del día se encuentran en la carpeta electrónica que se puso a disposición de los Consejeros e Invitados con anterioridad a la presente sesión, e invitó a los asistentes a realizar los comentarios que estimen pertinentes.

En virtud de que el presente numeral del orden del día fue desahogado de manera conjunta con el numeral 6 y no habiendo mayores comentarios al respecto, la Consejera Presidenta pidió a los integrantes de la Junta que se manifestaran sobre la aprobación del acuerdo que se propone, y así mismo, solicitó a la Secretaría Técnica que diera lectura a los términos en que quedaría el mismo conforme a lo siguiente:

<p>Acuerdo SEJG/7-17/07,R</p>	<p>La Junta de Gobierno del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, en su Séptima Sesión Extraordinaria, celebrada el 27 de abril de 2017, con la presencia de la Consejera Presidenta Sylvia Irene Schmelkes del Valle y de los Consejeros Eduardo Backhoff Escudero, Gilberto Ramón Guevara Niebla y Margarita María Zorrilla Fierro; estando ausente la Consejera Teresa Bracho González, con fundamento en los artículos 3o., fracción IX de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 22, 26, 28, fracción X; 38, fracciones VI, IX y XXII de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; 36 de los Lineamientos para llevar a cabo la evaluación del desempeño del personal con funciones de dirección que ingresaron en el ciclo escolar 2015-2016, al término de su segundo año escolar en Educación Básica. LINEE-02-2017; la Junta de Gobierno aprueba los Criterios técnicos y de procedimiento para el análisis de los instrumentos de evaluación, el proceso de calificación y la emisión de resultados de la evaluación del desempeño del personal con funciones de dirección que ingresaron en el ciclo escolar 2015-2016, al término de su periodo de inducción en Educación básica.</p> <p>Artículo 38, fracciones VI, IX y XXII, de la Ley del Instituto Nacional para la</p>
--	--

994

Handwritten signature and initials in blue ink.

	<p>Evaluación de la Educación, que a la letra dicen:</p> <p>“Son facultades de la Junta: VI. Aprobar los instrumentos, lineamientos, directrices, criterios y demás medidas y actos jurídicos a los que se refiere esta Ley; IX. Establecer los criterios para procesar, interpretar y difundir de manera oportuna y transparente la información que se obtenga de los procesos de evaluación; XXII. Las demás que confiera esta Ley y otras disposiciones aplicables.”</p> <p>Publíquese en el Diario Oficial de la Federación.</p>
--	--

9. Cierre de la sesión.

No habiendo otro asunto que tratar, la Presidenta manifestó que, siendo las 11:00 horas del día de la fecha, se da por concluida esta sesión y agradeció la participación de los asistentes.


Mtra. Sylvia Irene Schmelkes del Valle
Consejera Presidenta

Handwritten initials: JAM

Handwritten signature: Sylvia Irene Schmelkes del Valle

Handwritten initials: JAM



Dr. Eduardo Backhoff Escudero
Consejero



**Mtro. Gilberto Ramón Guevara
Niebla**
Consejero



Dra. Margarita María Zorrilla Fierro
Consejera



Mtra. Verónica Malo Guzmán
Secretaria Técnica.


Forman parte de esta acta los anexos siguientes: Anexo al punto 1. Lista de asistencia.

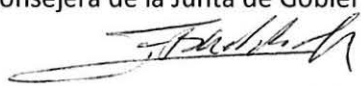
10

LISTA DE ASISTENCIA


MTRA. SYLVIA IRENE SCHMELKES DEL VALLE
Consejera Presidenta de la Junta de Gobierno


DRA. TERESA BRACHO GONZÁLEZ
Consejera de la Junta de Gobierno


DRA. MARGARITA MARIA ZORRILLA FIERRO
Consejera de la Junta de Gobierno


DR. EDUARDO BACKHOFF ESCUDERO
Consejero de la Junta de Gobierno



MTRO. GILBERTO RAMÓN GUEVARA NIEBLA
Consejero de la Junta de Gobierno


SECRETARÍA TÉCNICA



MTRA. VERÓNICA MALO GUZMÁN
Coordinadora Ejecutiva de la Junta de Gobierno

INVITADOS



MTRO. AGUSTÍN EDUARDO CARRILLO SUÁREZ
Director General de Asuntos Jurídicos


LIC. JOSÉ ROBERTO CUBAS CARLIN
Coordinador de Direcciones del INEE en las
Entidades Federativas


LIC. JORGE ANTONIO HERNÁNDEZ URALDE
Titular de la Unidad de Evaluación del Sistema
Educativo Nacional del INEE


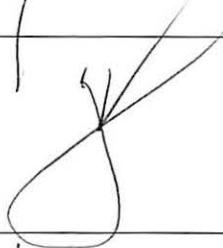


LIC. MIGUEL ÁNGEL DE JESÚS LÓPEZ REYES
Titular de la Unidad de Administración


LIC. LUIS FELIPE MICHEL DÍAZ
Titular de la Contraloría Interna del INEE.


DR. FRANCISCO MIRANDA LÓPEZ
Titular de la Unidad de Normatividad y Política
Educativa del INEE

DRA. MARÍA DEL CARMEN REYES GUERRERO
 Titular de la Unidad de Información y Fomento de la
 Cultura de la Evaluación

OTROS ASISTENTES

Nombre y cargo	Firma
Susana Justo Garza. Directora General de Planeación, Organización y Evaluación	
Edwin Cuittlahuac Ramirez Díaz Director de lo Contencioso	
Malanda Edith Lopez Barajas Directora Gnal. de Evaluación de Docentes y Directivos	
Laura Delgado Maldonado DGMTD	